



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



ESCRITURA PÚBLICA

DE MODIFICACION Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "OPERGRANSA" SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA
DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Abogado **JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA**, Notario Sexagésimo Octavo de este cantón, comparecen: La Compañía "**OPERGRANSA**" **SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S. A.**, debidamente representada por el señor, **JORGE FIDEL CANELOS MOLINEROS**, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en Seis de Marzo cuatro mil diecinueve (4019) y Maracaibo; con teléfono dos tres cuatro cuatro siete siete cinco (2344775), con correo electrónico: opergransa@gmail.com en su calidad de Gerente General de la misma, tal como lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil se agrega a esta matriz como documento habilitante.

compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para

contratar, a quien de conocerlo doy fe.



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **MODIFICACION Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:-

Señor Notario:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase, insertar una en la que conste, la **MODIFICACION Y CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Concorre a la celebración u

otorgamiento de la presente escritura pública, el señor, **JORGE FIDEL CANELOS MOLINEROS**, por los derechos que representa de la Compañía "**OPERGRANSA**"

SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S. A., en su calidad de Gerente General de la misma, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que debidamente inscrito, se acompaña como documento habilitante, para que se agregue en esta escritura.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La Compañía "**OPERGRANSA**"

SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S. A.

constituyó con un capital de Cinco Millones de Suces dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas d

un valor nominal de un mil suces cada una y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y con un plazo de duración de



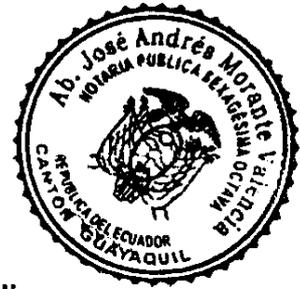
En Guayaquil, a los _____ días del mes de _____ del año 20____.

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



cincuenta años, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, con fecha: Enero veinte (20), mil novecientos noventa y siete (1997); e inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fecha: Febrero veinte y cuatro (24), mil novecientos noventa y siete (1.997); b) **"OPERGRANSA" SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S. A.**, mediante escritura pública de conversión del capital social, elevación del valor nominal de sus acciones, aumento de capital social, fijación de capital autorizado y reforma del estatuto social, celebrada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Luz Angélica Luna de Castro, de fecha: Septiembre diecinueve (19) del dos mil (2.000), e inscrita la misma en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha: Enero veinte y cuatro (24) del dos mil uno (2001); c) La compañía **"OPERGRANSA" SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S. A.**, mediante escritura de pública de modificación de la denominación social de Operadores Graneleros S.A. Opergransa, a **"OPERGRANSA" SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S. A.**, cambio e objeto social y reforma de estatuto social celebrada ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, con fecha: Noviembre siete (7) del dos mil tres (2003); e inscrita el



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CANELOS MOLINEROS
JORGE FIDEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION**
FECHA DE NACIMIENTO: **1938-04-16**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
**NEDDA GRACIELA
DELGADO ALVARADO**

090258594-2

REGISTRADO DE BACHILLERATO DE BACHILLERATO COMERCIANTE

VX343V3242

NOMBRES Y APELLIDOS
CANELOS JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA
MOLINEROS IRENE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**GUAYAQUIL
2011-08-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29



0035-1302

[Signature]

[Signature]



[Signature]
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

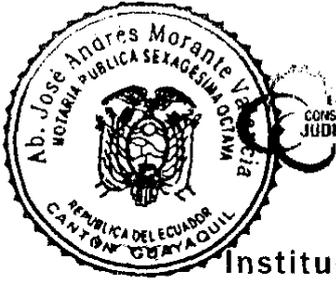


autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma, celebrada con fecha: diez (10) de Octubre del dos mil dieciocho (2018), declara: **TRES. UNO.-** Que se reforma la clausula **TERCERA** del Estatuto Social, conforme a lo establecido en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma, celebrada con fecha: diez (10) de Octubre del dos mil dieciocho (2018), según consta en la copia certificada que dicha acta se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento; cuyo texto es el siguiente: "**CLAUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL.-** La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: **Suministrar servicios de operadores portuarios de carga, descarga, estiba, desestiba, manipuleo de toda clase de productos y mercaderías empacadas o sueltas en contenedores o al granel. Para cumplir sus objetivos la compañía podrá efectuar todas las operaciones bancarias, así como comprar, vender, importar o exportar y trocar bienes relativos a su objeto social y en general realizar todo acto permitido por la Ley, actuando por sí sola o en representación o afiliación y/o socia con otra u otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.**

y, **TRES. DOS.-** Que mi representada ~~contrato de obra pública con el Estado~~ ~~de~~ ~~obras~~ ~~pendientes, con ninguna~~



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

Instituciones.- **CLAUSULA CUARTA:-**

AUTORIZACION.- Queda autorizado el señor, **JORGE FIDEL CANELOS MOLINEROS**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, para firmar y realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de Modificación y Cambio del nuevo Objeto Social y Reforma del Estatuto Social.- **CLAUSULA**

QUINTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes de esta Escritura Pública consta el nombramiento de Gerente General, copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **"OPERGRANSA" SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S. A.**, celebrada con fecha: diez (10) de Octubre del dos mil dieciocho (2018).- **CONCLUSION:-** Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de validez y estilo para el perfeccionamiento de la presente Escritura Pública a otorgarse.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por **HERNAN GONZALO SOTOMAYOR MORALES**, Abogado

Profesional con matricula número cero nueve novecientos ochenta y dos - treinta y cuatro (091982-34) del Fondo de Abogados del Guayas.- Quedan agregadas a esta escritura pública.- Leída que les fue esta escritura de



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, Enero 2, 2018



Señor
JORGE FIDEL CANELOS MOLINEROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **"OPERGRANSA" SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S. A.**, celebrada con fecha: Enero 2, 2018; resolvió por unanimidad reelegirlo a Ud., como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Por tanto usted, ejercerá de manera individual la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con los artículos quinto y noveno de los estatutos sociales.

1. La Compañía **OPERADORES GRANELEROS S. A., OPERGRANSA**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, con fecha: Enero 20, 1997; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha: Febrero 24, 1997;

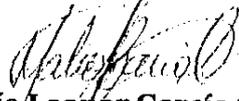
2. Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 19 de Septiembre del 2000, la Compañía **OPERADORES GRANELEROS S. A., OPERGRANSA** efectuó la conversión del capital social, elevación del valor nominal de acciones, aumento el capital social, fijación de capital autorizado y reformo el estatuto social, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha: Enero 24 del 2001;

3. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil de fecha: Noviembre 7 del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de Febrero del 2004 la Compañía **OPERADORES GRANELEROS S. A., OPERGRANSA**, modifico la denominación social a **"OPERGRANSA" SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S. A.** y cambio su objeto social y reformo su estatuto social; y,

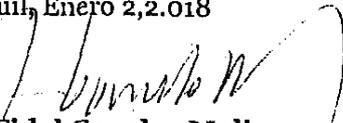
4. Mediante escritura pública celebrada con fecha: Junio 13 del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fecha: Agosto 29 del 2012 ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, la Compañía **"OPERGRANSA" SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S. A.**, aumento su capital suscrito, fijo el capital autorizado y reformo parcialmente los estatutos sociales de la Compañía.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de Ud.

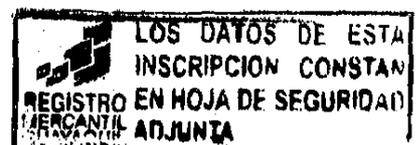
Muy Atentamente,
p. **"OPERGRANSA" SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S. A.**


María Leonor García Canelos
Presidente de la Compañía

Acepto el cargo:
Guayaquil, Enero 2, 2018


Jorge Fidel Canelos Molineros
C.C. No. 0902585942


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991384340001

RAZON SOCIAL: OPERGRANSA SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/02/1997

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE OPERADORES PORTUARIOS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS Y EQUIPAJE, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: BOLIVIA Número: 211 Intersección: JOSE MARIA URBINA
Referencia: DETRAS DE LA EMPRESA GERONETO S.A. Telefono Trabajo: 042445212 Fax: 042445668 Telefono Trabajo:
042445827

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 07/08/2004

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 30/12/2005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

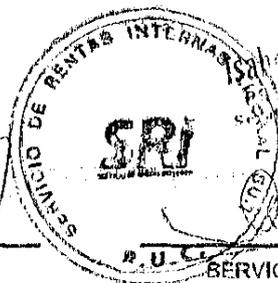
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Número: SOLAR 21 Manzana:
19 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: DIEZ Y MEDIO Apartado Postal: 09-01-10810



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Cortes Acuña
REGRO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

R.U.C. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICCA160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/07/2011 13:07:28



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "OPERGRANSA" SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Octubre del dos mil dieciocho, a las 10h00, en la planta baja del inmueble ubicado en las calles sito: Bolivia No. 211 y 5 de Junio se reúnen los accionistas de la Compañía "OPERGRANSA" SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S. A., a saber: señor, Jorge Fidel Canelos Molineros, por sus propios derechos, propietario de tres mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar americano cada una; Ángel Emilio García Canelos, por sus propios derechos, propietario de un mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar americano cada una; y, la señorita, María Leonor García Canelos, por sus propios derechos, propietaria de un mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar americano cada una, por lo que, se encuentra presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Cinco Mil Dólares Americanos de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrara esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día:

1.- Conocer y resolver acerca de la modificación del Objeto Social y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Preside la sesión y actúa de Secretario de la misma los señores: María Leonor García Canelos y Jorge Fidel Canelos Molineros, Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente.

La Presidente de la Compañía dispone que por Secretaria se constate el cumplimiento de lo reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales del punto antes acordado.

De inmediato se pasa a tratar el único y Primer Punto del Orden del Día, el Presidente de la Compañía, manifiesta la necesidad de modificar el Objeto Social de la Compañía en el que además de realizar actividades comerciales se provean otras áreas de negocios en los que esta pueda involucrarse, por lo que, la Junta luego de las deliberaciones, por unanimidad de votos resuelve adoptar como nuevo texto de la cláusula tercera de los Estatutos Sociales el siguiente: "CLAUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: Suministrar servicios de operadores portuarios de carga, descarga, estiba, desestiba, manipuleo de toda clase de productos y mercaderías empacadas o sueltas en contenedores al granel. Para cumplir sus objetivos la compañía podrá efectuar todas las operaciones bancarias, así como comprar, vender, importar o exportar y trocar

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



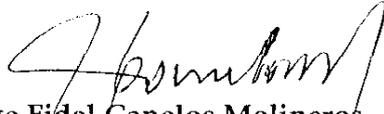


relativos a su objeto social y en general realizar todo acto permitido por la Ley, actuando por si sola o en representación o afiliación y/o socia con otra u otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.”.

Finalmente, la Junta General resolvió autorizar en forma unánime al Gerente General y Representante Legal para que a nombre y en representación de la Compañía realice con todos los trámites legales para el perfeccionamiento total de la modificación y cambio del nuevo objeto social de la Compañía y la Reforma del Estatuto Social, así como para que otorgue y suscriba la pertinente escritura pública y solicite la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Compañía, concede un receso para la redacción del Acta. Hecho que fue y, con la asistencia de las personas inicialmente presente, se reinstala la Sesión, dándose lectura al Acta por Secretaria la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, que para constancia suscrita por todos los asistentes, con que la Presidente declara concluida la Sesión, levantándola a las 11h00.- f.) María Leonor García Canelos, Presidente de la Compañía.- f.) Jorge Fidel Canelos Molineros, Secretario-Gerente General.- f.) Andrés Emilio García Canelos.- f.) María Leonor García Canelos.- f.) Jorge Fidel Canelos Molineros.-

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.-


Jorge Fidel Canelos Molineros
Secretario - Gerente General


Ab. José A. Morán Valencia
NOTARIO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE COTACACHI
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mi el Notario, a los otorgantes quienes la aprueban, se afirman en unidad de acto y conmigo. DOY FE.-

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

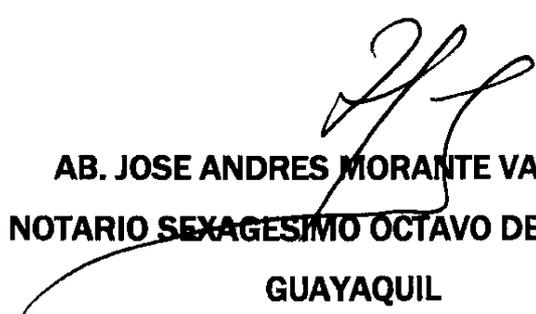
p. "OPERGRANSA" SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS
S.A.

RUC No. 0991384340001



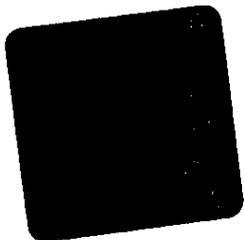

JORGE FIDEL CANELOS MOLINEROS
C.C. No. 0902585942




AB. JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
GUAYAQUIL



Es fotocopia de la matriz que reposa en el Protocolo
Publico a mi cargo, en Fe de ello confiero CERTIFICADO
este 1 TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello
en Guayaquil, 23 OCT 2018




Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000045460



20180901068P03505

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901068P03505					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CANELOS MOLINEROS JORGE FIDEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0802585942	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	OPERGRANSA SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 53.907
FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **OPERGRANSA SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S.A.**, de fojas 50.946 a 50.955, Registro Mercantil número 4.461. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53907



Guayaquil, 26 de octubre de 2018

REVISADO POR:



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en ... 10 ... fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me exhiben. - En la ciudad de Guayaquil, a ... 10 OCT 2018 ...

AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75ª DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0175821

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

2018

RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE; OTORGADA ANTE LA NOTARIA TITULAR DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES ABOGADA MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, QUE CONTIENEN LAS ESCRITURAS PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA: OPERADORES GRANELEROS S.A OPERGRANSA.- HE ANOTADO ESCRITURA PUBLICA MODIFICACIÓN Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "OPERGRANSA" SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S.A; CELEBRADO ANTE EL NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA EL VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.- GUAYAQUIL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

Nº TRAMITE: 22639-0041-9
DOCUMENTO: Documentos de Soporte
19/11/18 5:19

AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

19 NOV 2018 12:00

Handwritten initials



19 NOV 2018
Handwritten initials

M.G.S

82639-



Factura: 001-003-000098166



20180901016002808

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901016002808

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1997-164

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANELOS MOLINEROS JORGE FIDEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	D902585942
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901068P03505

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

